



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

NORMA DE ORGANIZACION

VERSIÓN 3
REVISIÓN: 2004

1. DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

2. PROPOSITO

Preparar el Plan de expansión de la Empresa y vigilar su cumplimiento, asegurando que el mismo cumpla con los objetivos de desarrollo económico y social y garantice un nivel adecuado de calidad del servicio a los usuarios

3. FUNCIONES

3.1 Elaborar el Plan Operativo Anual de la Dirección a desarrollar en el siguiente ejercicio financiero.

3.2 Elaborar el Presupuesto Económico Anual de la Dirección que permita el cumplimiento de las tareas operativas, rutinarias que desarrolla y las especiales incluidas en el Plan Operativo Anual.

3.3 Elaborar los objetivos y su correspondiente Plan Empresarial a largo plazo, sobre la base del Plan Energético Nacional y actualizarlo antes del 15 de diciembre de cada año a fin facilitar el cumplimiento del objetivo principal de la Empresa (Art.2, Decreto 18,20/02/87).



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.4 Elaborar cada tres años los objetivos y el Plan Empresarial y actualizarlo antes del segundo año, a fin facilitar el cumplimiento del objetivo principal especificado en el artículo 2 del Decreto 48 del 20/02/57 y de los objetivos del Plan Empresarial a Largo Plazo .
- 3.5 Elaborar el Manual de Procedimientos correspondiente a cada sistema de Información en vigencia, incluyendo el diagrama del circuito, el cronograma, del procesamiento, el diseño de las entradas y salidas del sistema y los procedimientos a seguir en cada opción, para procesar las transacciones, corregir errores y/o usar las facilidades del sistema.
- 3.6 Evaluar económica y financieramente los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Investigación y Desarrollo Empresarial.
- 3.7 Dar seguimiento a los Planes Operativos y al Presupuesto, procurando corregir las desviaciones y determinar la eficiencia en la utilización de los fondos presupuestados.
- 3.8 Elaborar las Normas para la Planificación Empresarial a fin de sistematizar la actividad de Planificación.
- 3.9 Elaborar las Normas para la Investigación y Desarrollo de la Empresa, y actualizarlas anualmente, a fin de sistematizar la investigación aplicada y el desarrollo, orientados hacia nuevas tecnologías que contribuyan a la reducción de costos y al mejoramiento de la productividad y de la calidad del servicio.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

3.10 Elaborar las normas para el Control de Gestión de la Empresa, , a fin de sistematizar la recepción de la información que proporcionen los índices básicos para el control de la gestión, por parte del nivel de la conducción superior de la Empresa.

3.11 Elaborar la directriz anual para la prestación del servicio de energía eléctrica a fin de orientar la planificación, coordinación y control de Información de la respectiva gestión.

3.12 Actualizar el Manual de Organización correspondiente a todos los niveles de la Empresa, actualizando su estructura orgánica y funciones, a fin de proporcionar las bases óptimas del funcionamiento empresarial.

3.13 Desarrollar y poner en marcha el sistema de Información Gerencial en sus aspectos operativos (obras y prestación del servicio) y administrativos, que permita registrar y evaluar las actividades de todas las áreas de la Empresa, a fin de proporcionar al nivel de conducción superior, hechos y procedimientos básicos para sus decisiones.

3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende de la Gerencia de la empresa, se encuentra estructurada en las subdirecciones de:

Planificación, Investigación y Desarrollo Empresarial.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION: 2004

1. SUB-DIRECCION DE PLANIFICACIÓN

2. PROPOSITO

Coordinar el desarrollo de los procesos de la planificación técnico-económico de la Empresa, de acuerdo a las políticas y objetivos de la misma.

3. FUNCIONES

3.1 Revisar procedimientos, formularios, reportes e informes tanto de la parte económica como de la técnica con el propósito de mejorarlos, adecuarlos y/o hacerlos más expeditos de acuerdo con las labores propias de la planificación.

3.2 Verificar análisis sobre ingresos de la Empresa.

3.3 Verificar la aplicación de los modelos de proyecciones financieras de acuerdo a métodos utilizados por consultores y/o agencias internacionales de financiamiento.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.4 Analizar los resultados procesados en varios modelos econométricos de planificación de la Empresa, para suministrar información consistente a las Instituciones del Gobierno Central, Banco Central y consultores nacionales e internacionales.
- 3.5 Verificar la información del Plan de Inversiones de la Empresa.
- 3.6 Analizar los informes periódicos y anuales sobre la ejecución financiera.
- 3.7 Participar en los análisis técnicos sobre licitaciones de prestación de servicios a la Empresa.
- 3.8 Verificar la evaluación técnica y financiera sobre los proyectos de generación, transmisión, distribución y electrificación rural.
- 3.9 Coordinar el desarrollo de los planes de expansión de corto y largo plazo, sobre generación transmisión y distribución.
- 3.10 Desarrollar cálculos de tarifas de energía eléctrica según los criterios estipulados en la Ley Marco del Sector Eléctrico.
- 3.11 Participar en estudios de proyectos en el ámbito de la región Centro Americana, con el propósito de unificar criterios y analizar la repercusión de los mismos, en proyectos del Sistema Interconectado Nacional.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende de la Dirección de Planificación y Desarrollo, se encuentra estructurada en las áreas de : Área de Planeamiento Económico y Área de Planeamiento del Sistema.

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION: 2004

1. AREA PLANEAMIENTO ECONOMICO

2. PROPOSITO

Coordinar el proceso de la Planificación económica a corto y largo plazo de la Empresa sobre estudios socioeconómicos de proyectos, programas, análisis financiero y tarifas, proyecciones de demanda de energía eléctrica y otras actividades asignadas en materia de planificación económica.

3. FUNCIONES

3.1 Analizar y evaluar los ingresos de la Empresa.

3.2 Analizar la aplicación de modelos de proyecciones financieras de acuerdo a los diferentes métodos utilizados por las agencias financieras internacionales.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.3 Verificar datos en informaciones procesadas provenientes de varios modelos, para referencia a la Secretaría de Finanzas, Banco Central y demás Instituciones que lo requieran, así como también a consultores nacionales e internacionales.
- 3.4 Verificar la información actualizada del Plan de Inversiones.
- 3.5 Desarrollar análisis de costos marginales de energía eléctrica.
- 3.6 Analizar la proyección de tarifas de la energía eléctrica.
- 3.7 Verificar la elaboración de informes periódicos y anuales sobre la ejecución financiera de los proyectos de inversión de la Empresa.
- 3.8 Obtener las ofertas técnicas licitadas de prestación de servicios a la Empresa.
- 3.9 Verificar análisis sobre la situación económica y financiera de los proyectos de transmisión, distribución y electrificación rural.
- 3.10 Coordinar la elaboración y/o consolidación del planeamiento operativo de trabajo de la Dirección de Planificación y Desarrollo (POAPLA) y de la Empresa (POAENEE).
- 3.11 Elaborar y proveer información sobre los programas de electrificación rural.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.12 Establecer y analizar resultados econométricos de perfiles de los proyectos candidatos a electrificar así como el impacto socioeconómico de los mismos.
- 3.13 Elaborar y actualizar el banco de datos de indicadores técnicos, económicos y sociales para proyectos de electrificación.
- 3.14 Presentar informes sobre estudios financieros y económicos de proyectos de electrificación.
- 3.15 Recopilar y tabular datos estadísticos, técnicos y financieros referentes a la energía eléctrica en Honduras y de los demás países interconectados.
- 3.16 Elaborar proyecciones optimas de la demanda de energía eléctrica en el ámbito nacional, sobre datos consistentes de indicadores demográficos de población y vivienda, así como
- indicadores económicos (PIB), crecimiento industrial, comercial y costos de producción de la energía eléctrica.
- 3.17 Desarrollar análisis de costos (marginales, de inversión, etc.) sobre generación, transmisión y componentes de distribución del Plan de Expansión del Sistema Eléctrico, en términos de una planificación financiera y tarifaria.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende de la Sub-Dirección de Planificación, para el desarrollo de sus funciones cuenta con personal en el área respectiva.

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION: 2004

1. AREA DE PLANEAMIENTO DEL SISTEMA

2. PROPOSITO

Coordinar el proceso de la planificación técnica del sistema eléctrico en las áreas de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica, teniendo en cuenta los criterios de confiabilidad del sistema.

3. FUNCIONES

3.1 Elaborar los planes de expansión de generación a corto y largo plazo.

3.2 Revisar los planes de inversiones de corto y largo plazo



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.3 Elaborar cada dos años el Plan de Movimientos entre Subestaciones de Transformadores de Potencia y Equipo Asociado, para hacer uso eficiente de los recursos existentes en el Plan de Expansión.
- 3.4 Participar en la Planificación y realización de Estudios de factibilidad de proyectos de las áreas de generación, transmisión y distribución.
- 3.5 Participar en estudios regionales con el propósito de unificar criterios y analizar la repercusión que cualquier proyecto, en el sector eléctrico, tendría en el Sistema Eléctrico Interconectado Centroamericano.
- 3.6 Elaborar planes de expansión de generación a corto y a largo plazo.
- 3.7 Elaborar los planes de expansión del sistema de transmisión de la empresa en el corto, mediano y largo plazo.
- 3.8 Elaborar los planes de expansión de los sistemas de distribución a largo, mediano y corto plazo.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende de la Sub-Dirección de Planificación, para el desarrollo de sus funciones cuenta con personal en el área respectiva.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION: 2004

1. SUB-DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL

2. PROPOSITO

Realizar las actividades relativas a la creación de unidades estratégicas de negocios.

3. FUNCIONES

- 3.1 Analizar las actividades principales que desarrolla la ENEE, y definir para cada una de ellas la viabilidad de desarrollar una Unidad Estratégica de Negocios (UEN), cuyo funcionamiento debe ser factible, técnica, operativa y financieramente.
- 3.2 Establecer las funciones básicas de cada UEN, su esquema funcional sus vinculaciones con el resto de UEN's y la administración central o "Holding ENEE"
- 3.3 Proponer los recursos a ser asignados inicialmente a cada UEN (personal, activos, locales etc)
- 3.4 Proponer el programa para poner en operación cada UEN, con el cronograma de sus actividades.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.5 Proponer los reportes estandarizados que debe generar cada UEN y la relación de envío de cada uno de ellos a las demás UEN's.

- 3.6 Establecer un sistema de asignación y registro de costos por los servicios que cada UEN suministre a las demás UEN's, que permita evaluar los resultados de cada una forma objetiva.

- 3.7 Establecer un sistema de valuación de la compra – venta de energía entre UEN's, y los servicios asociados a tales transacciones, de tal forma que sea posible reflejar estados financieros de cada UEN.

- 3.8 Establecer las metas básicas de cada UEN, para el primer año de funcionamiento.

- 3.9 Generar los balances pro-forma de cada UEN, para el primer año de su funcionamiento, y el sistema contable que deberá respaldar tales registros contables.

- 3.10 Identificar las principales necesidades que encarará cada UEN para la generación de sus estados financieros y recomendar medidas a tomar.

- 3.11 Brindar asistencia a cada UEN en la gestión inicial como unidad independiente.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.12 Proponer el esquema de organización básica de las UEN's y las decisiones clave que debe tomar la administración superior, para formalizar su funcionamiento, en consonancia con las directrices de las autoridades del gobierno central.
- 3.13 Proponer un sistema de evaluación y seguimiento del desempeño de las UEN's, que promueva la aplicación de medidas de eficiencia en cada una de ellas.
- 3.14 Apoyar las actividades de contraparte de la ENEE, en las asistencias técnicas que contrate el Gobierno para desarrollar los planes de reorganización empresarial.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende de la Dirección de Planificación y Desarrollo, mantiene relaciones funcionales con las diferentes dependencias de la ENEE, por razón de las actividades desarrolladas.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

NORMA DE ORGANIZACIÓN

VERSION: 3

REVISION: 2004

1. SUB-DIRECCION DE INVESTIGACION

2. PROPOSITO

Conceptualizar, estudiar, promocionar, y gestionar la ejecución y/o contratación de consultorías para los proyectos de generación de energía Eléctrica, proporcionar apoyo a las municipalidades en la identificación y desarrollo de proyectos de generación con recursos renovables.

3. FUNCIONES

3.1 Planificar, organizar, ejecutar o contratar servicios técnicos que permitan identificar y desarrollar estudios para proyectos de generación de energía eléctrica.

3.2 Estudiar y pronunciarse sobre las propuestas presentadas a la ENEE por parte de empresas privadas, interesadas en ejecutar proyectos de generación de energía.

3.3 En coordinación con la instancia administrativa correspondiente, brindar soporte a la Gerencia General de la ENEE en lo relacionado con la firma de las cartas de entendimiento, convenios y contratos con compañías privadas de generación.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.4 Mantener actualizado el Inventario Nacional de Proyectos de Generación de Energía.
- 3.5 Coordinar las acciones relacionadas con aspectos ambientales, asociados con los proyectos de toda índole de la ENEE en todo el país.
- 3.6 Coordinar las acciones relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente que originan los proyectos de la ENEE, o relacionados con ella, tanto a nivel interinstitucional como en la empresa.
- 3.7 Representar a la ENEE por delegación de su Gerente, en eventos nacionales e internacionales relacionados con las actividades propias de la Subdirección.
- 3.8 Participar en la formulación de estrategias, políticas y medidas institucionales e interinstitucionales relacionadas con la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales de generación de energía.
- 3.9 Apoyar a las centrales de generación hidroeléctrica en el manejo de los embalses, a través de estudios continuos y permanentes de la operación de los mismos, basados en la información hidrológica que maneja la Subdirección.
- 3.10 Coordinar las actividades de la Misión Técnica de Taiwán para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.

4 ORGANIZACION / FUNCIONAMIENTO



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

Depende de la Dirección de Planificación y Desarrollo, se encuentra estructurada en las áreas de: Desarrollo Sostenible, y Estudio de Recursos.

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION:

2004

1. AREA DE ESTUDIO DE RECURSOS

2. PROPOSITO

Producir, actualizar, procesar y difundir información para investigar nuevos sitios para generación de energía hidroeléctrica y fuentes no convencionales, evaluar zonas en estudio y proyectos desarrollados, apoyando las plantas existentes., y estudio de los proyectos de generación de energía eléctrica identificados por la Empresa.

3. FUNCIONES

3.1 Desarrollar y mantener las bases de datos de información básica tanto en los campos de hidrología, geología , topografía y otras disciplinas, que permitan la evaluación de los sitios donde se ubican nuevos proyectos para generación de energía, así como también de los actualmente en funcionamiento.

3.2 Ejecutar con medios propios y/o contratar servicios, para desarrollar las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de la Red de Estaciones Hidrométricas y Climatológicas.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

3.3 Controlar y dirigir las actividades relacionadas con la recepción, registro y análisis primario de la información generada en la red de estaciones.

3.4 Participar como contraparte en los proyectos y estudios de Cooperación Técnica Nacional e Internacional en el área de su competencia.

3.5 Operar el Sistema de Información Hidrológica de crecidas en el Valle de Sula, para fines de pronóstico y operación de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán.

3.6 Participar en el área de su competencia en la formulación de estrategias, políticas, y medidas institucionales orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales en las cuencas con potencial hidroeléctrico.

3.7 Ejecutar y/o contratar consultorías o servicios técnicos para evaluar las necesidades de expansión de la red, recolectar información en atención a las necesidades de nuevos proyectos, determinando las variables a ser medidas en atención a las necesidades de los estudios a realizar.

4. ORGANIZACION / FUNCIONAMIENTO

Depende de la Subdirección de Investigación, se encuentra estructurada en las unidades de:

Redes Hidrológicas y Evaluación de Recursos.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

4.1 UNIDAD DE REDES HIDROLÓGICAS:

Unidad Responsable de:

- Mantener las instalaciones físicas en los sitios de observación hidrométrica y climatológica.
- Construir nuevas instalaciones de observación hidrométrica y climatológica, de acuerdo a las necesidades de investigación para proyectos. .
- Supervisar, evaluar y mantener comunicación con el personal de observación en campo.
- Asegurar el funcionamiento correcto del equipo de observación, tanto convencional como automático.
- Velar por la capacitación continua del personal de campo.

4.3 UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RECURSOS:

Responsable de:

- Recopilar, registrar, procesar y archivar la información obtenida de la red de estaciones de observación hidrométrica visual y automática.
- Mantener actualizadas las estadísticas de información básica de hidrología y climatología para evaluación del recurso hídrico.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- Realizar las estimaciones indirectas de caudales de crecidas en las estaciones de aforo.
- Elaborar estudios específicos en los campos de hidrología y climatología, para apoyar los estudios de proyectos u operación de las plantas existentes.
- Mantener actualizada la utilización de técnicas modernas para la evaluación de los recursos naturales con fines de generación.
- Evaluar periódicamente la red de observación, con el propósito de adecuarlos a las necesidades de información de la Empresa.

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION: 2004

1. AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2. PROPOSITO

Planificar, ejecutar, y /o contratar consultorías para realizar los estudios concernientes a desarrollo hidroeléctrico, recursos renovables y no renovables e impacto ambiental, dar seguimiento técnico a las actividades del sector privado para la ejecución de los estudios de los sitios potenciales de generación orientado un contrato de suministro de energía.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

3. FUNCIONES

3.1 Ejecutar o contratar consultorías para identificar y elaborar perfiles de sitios potenciales de generación de energía, en las áreas de interés de la Empresa.

3.2 Ejecutar y/ o contratar consultorías para actualizar los estudios de proyectos de generación existentes.

3.3 Elaborar estudios a nivel de prefactibilidad de los sitios seleccionados a partir de los perfiles y los resultados de los estudios de expansión del sistema.

3.4 Realizar o contratar consultorías para estudios de operación de embalses durante la fase de estudio de los proyectos, análisis e investigación que permitan mejorar la operación en las centrales hidroeléctricas existentes.

3.5 Ejecutar o contratar consultorías para evaluar los impactos de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, aguas arriba y aguas abajo de las Centrales Hidroeléctricas.

3.6 Elaborar estudios de evaluación de impacto en los proyectos de generación y transmisión de energía de la empresa, que sean requeridos de conformidad a la Ley General del Ambiente y cualquier otro tipo de legislación.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.7 Coordinar en representación de la ENEE, las acciones institucionales e interinstitucionales relacionadas con la protección y conservación del ambiente de los proyectos de su propiedad.
- 3.8 Elaborar normas técnicas, específicas y otros, a ser adaptados en materia ambiental en la preparación de términos de referencia, estudios y diseños de conformidad a legislación ambiental tanto nacional como internacional.
- 3.9 Promover actividades en programas y proyectos de la empresa, relacionados con la protección y conservación del ambiente.
- 3.10 Asesorar a las áreas de la Empresa en todos aquellos aspectos de su competencia.
- 3.11 Brindar asistencia técnica a las municipalidades en la búsqueda de fuentes alternas de generación de energía.
- 3.12 Representar a la Empresa en eventos nacionales e internacionales relacionados con aspectos ambientales.
- 3.13 Supervisar y dar seguimiento a: monitoreo, compensación, y vigilancia que tengan aplicación en los proyectos implementados por la Empresa.
- 3.14 Vigilar el estricto cumplimiento de leyes, reglamentos y demás legislación ambiental aplicable a los proyectos de la Empresa.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- 3.15 Promover la celebración de convenios de cooperación técnica en el área ambiental con organismos nacionales e internacionales, relacionados con proyectos de la Empresa.
- 3.16 Estudiar las diferentes fuentes de energía entre otras : eólica, biomasa, hidráulica, combustibles, fósiles,. con el propósito de que sean aplicados a la generación de energía eléctrica.
- 3.17 Revisar, analizar y recomendar, acerca de las propuestas presentadas por empresas privadas interesadas en la venta de energía al Sistema Eléctrico Nacional.
- 3.18 Asesorar técnicamente a la gerencia de la empresa en lo relacionado con la firma de las Cartas de Entendimiento y borradores de contrato, que pretende suscribir con compañías privadas.
- 3.19 Analizar la información para levantar el inventario del recurso con que cuenta el país, en lo relacionado con las diferentes fuentes de generación de energía.
- 3.20 Dar seguimiento a las Cartas de Entendimiento, plan de acción y programas de ejecución de contratos de suministro de energía eléctrica.
- 3.21 Elaborar estudios hasta la etapa de pre-inversión, y recomendar aquellos que sean factibles y beneficiosos para el País.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

4. ORGANIZACION / FUNCIONAMIENTO

Depende de la Subdirección de Investigación, se encuentra estructurada en las Unidades de Proyectos Hidroeléctricos, Fuentes de Energía Renovables y no Renovables y Estudios Ambientales.

4.1 UNIDAD DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS

Unidad Responsable de:

- Planificar y diseñar las centrales de generación hidroeléctrica.
- Realizar estudios hidrológicos para el diseño de los proyectos hidroeléctricos.
- Elaborar estudios de proyectos de generación, a nivel de inventario, perfil, prefactibilidad, factibilidad, y diseño final, incluyendo la evaluación financiera/económica de los mismos.
- Promover la inversión privada en proyectos de generación de energía.
- Participar como contraparte de la Misión Técnica de China, en la realización de estudios de proyectos de generación eléctrica.
- Preparar términos de referencia y documentos para licitar los estudios de preinversión de los proyectos de generación, en las áreas de topografía, geología, geofísica y pruebas de materiales.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- Preparar estudios de diseño de proyectos de preinversión para licitaciones internacionales.
- Participar en los procesos de precalificación y calificación de firmas para realizar estudios de proyectos de generación.
- Preparar términos de referencia para licitaciones nacionales e internacionales, para estudios de proyectos de preinversión.
- Actuar como contraparte de consultores internacionales que realizan estudios de preinversión, para los proyectos de generación.
- Asistir a las diferentes dependencias de la ENEE en materias relacionadas con ingeniería civil.
- Asistir a dependencias del Estado de Honduras, en lo relacionado con estudios para a proyectos de generación eléctrica.
- Emitir dictámenes técnicos a los estudios elaborados, por consultores nacionales como extranjeros.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

4.2 UNIDAD FUENTES DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE

Unidad responsable de:

- Identificar sitios para el desarrollo de proyectos de energía renovable, y asesorar a los inversionistas en la ejecución de los mismos.
- Evaluar técnica y financieramente los proyectos de energía renovable, que pretenden incorporarse a la red del Sistema Interconectado Nacional. (SIN)
- Negociar los contratos de suministro de energía eléctrica con recursos renovables, a suscribir con inversionistas privados.
- Promover el desarrollo de los proyectos asistentes de energía geotérmica.
- Identificar, estudiar y promover el desarrollo de proyectos de energía eólica, biomasa y solar.
- Promover el desarrollo de proyectos de cogeneración de energía.
- Realizar evaluaciones técnicas y negociar los contratos de suministro, con las empresas interesadas en la autogeneración de energía eléctrica.
- Actuar como contraparte de los proyectos de energía renovable y no renovable, en donde la ENEE tenga el compromiso de suministrar personal técnico.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

- Representar a la ENEE en programas de asistencia técnica o talleres relacionados con energía renovable y no renovable.

4.3 UNIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES.

Unidad responsable de:

- Apoyar a la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
- Integrar el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA).
- Coordinar, elaborar, supervisar, gestionar y dar seguimiento a los estudios ambientales de proyectos energéticos del sector privado.
- Brindar asistencia técnica en la supervisión y evaluación de estudios ambientales, de los proyectos energéticos del sector privado.
- Participar en inspecciones de campo, auditorías ambientales y revisión de estudios de evaluación de impacto ambiental (EIA), como integrante del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Representar a la ENEE en programa de asistencia técnica y evaluación ambiental a nivel interinstitucional, así como en talleres relacionados con el área ambiental.